

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE LA SESIÓN N°51 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta N°51 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día 16 de junio de 1976* Se inicia a las dieciséis horas con treinta minutos, con la asistencia de los señores Rectores, Ing.-Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; Pbro. Benjamín Núñez, de la Universidad Nacional; Dr. Guillermo Chaverri, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Como invitados asisten el Ing. Carlos Vega del Instituto Tecnológico y la Lic. Haría Isabel de Wong de OPES, miembros de la Comisión de Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior.

ARTICULO 1

Se aprueba el Acta N°50 con algunas modificaciones.

Con relación al Artículo 7 de la misma acta, el Ing. Quirós informa que el Consejo Director del Instituto Tecnológico le pidió ahondar más sobre el análisis de la Universidad a Distancia, por lo que no pudo presentar en esta sesión las observaciones al respecto, y que las presentará en una próxima sesión del CONARE.

ARTICULO 2

El Dr. Guillermo Chaverri como miembro de la Comisión de Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior, con respecto al Capítulo IV "Guía para la asignación de créditos en la Educación Superior" del estudio que está realizando la mencionada Comisión, manifiesta lo siguiente: "Pocas veces he participado en alguna otra cosa con el entusiasmo que he participado en este estudio; me parece que el Proyecto que se presenta ahora del Capítulo IV, que forma parte de este gran proyecto de Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior, lo estaba pidiendo como una gran necesidad la Educación Superior. La misma financiación que tanto nos cuesta, debe depender de una verdadera coordinación, la cual se logra cuando hay un vocabulario común, cuando se puede hablar y cada palabra significa lo mismo en cada una. El entusiasmo que ha puesto OPES y los miembros de la Comisión (que nos hemos llevado admirablemente bien), ha hecho que esto fluya en una forma fácil. No pretendemos que esté completamente perfecto, pero sí creemos que hemos llegado a una serie de asuntos que si los hubiéramos sometido a un grupo grande, quizá nunca se hubiera hecho.

Por lo que he conversado en la Universidad de Costa Rica (y creo que transmitir esta opinión debe ser de interés para ustedes), este asunto ha despertado un entusiasmo enorme, les ha parecido -una idea maravillosa y constructiva. Les llama la atención la definición de crédito y les parece que está hecha muy científicamente".

El Ing. Carlos Vega manifiesta: "Creo que el motivo fundamental de que estemos nosotros aquí es aclarar dudas que se les puedan presentar a los señores Rectores en

la interpretación de algunas partes del documento y creo que la persona más indicada para dar la primer semblanza es la Lic. María Isabel de Wong, y luego empezaremos nosotros a aclarar dudas".

El Ing. Quirós concede la palabra a la Lic. de Wong.

La Lic. de Wong manifiesta: "El objeto de hacer este Capítulo dentro del estudio de Nomenclatura fue, primero, tener una definición de "crédito" para usar el crédito como unidad de medida que nos ayudara a caracterizar un grado. Dado el tipo de definición que se adoptó, se hacía necesario hacer una guía que facilitara a las personas encargadas de asignar créditos la misma asignación; la aplicación de esta definición de crédito implica una serie de criterios y de conocimientos que hacen necesario que exista una guía. Lo que primero se hizo, fue consultar a Decanos de Facultad y Directores de Escuela en las distintas áreas que nos dieran su idea o su interpretación de qué tiempo adicional de estudio tenía que dedicar un estudiante para una hora de estudio formal. Lo que aparece en el Capítulo IV son las opiniones de esas personas, esto no necesariamente es determinativo, pues estas opiniones son simplemente para dar una guía. Sacamos una muestra de carreras y pedimos que nos asignaran créditos a la carrera completa. Del análisis de esa asignación de créditos encontramos que parecía haber sobrestimación de las horas que los profesores asignaron como estudio adicional necesario a las horas en horario formal. Después de eso se analizó un poco cómo se podía tratar de evitar esta sobreestimación y llegar a una asignación de crédito que refleje realmente el tiempo que el estudiante debe dedicar a una asignatura en una carrera o semestre. Hay una definición que es complementaria, que es la definición de estudiante de tiempo completo, que se definió como un estudiante que dedica al estudio 54 horas efectivas a la semana. Para llegar a esa definición se hizo todo el análisis de cómo era un día tipo de un estudiante. Se llegó a que el máximo de horas que un estudiante puede dedicar efectivamente al estudio son 54.

El estudio de esa muestra de carreras se hizo con base en la definición de crédito y en la definición de estudiante de tiempo completo.

Para el estudio por áreas, dividimos las áreas de la misma manera que en PLANES. Eso suponiendo que el comportamiento académico dentro del área iba a ser similar. Sin embargo, a pesar de creer eso, entrevisté a cada uno de los Decanos de Facultad de las tres Instituciones para preguntarles cuál era su criterio en cuanto a la forma como un estudiante debería distribuir su tiempo en los distintos tipos de actividad. Encontré bastante similitud dentro de cada área y sin embargo, a pesar de haber encontrado esa similitud, a la hora de pedirles que asignaran créditos a una carrera encontramos en términos generales, en las tres Instituciones que el tiempo del estudiante, o sea la semana del estudiante, tenía 80 horas efectivas de estudio, lo cual es una imposibilidad física, puesto que el estudiante tiene que hacer una serie de actividades ineludibles. Esto ocurre porque cada profesor ve su asignatura desde su propio punto de vista sin considerar lo demás. Cada uno piensa que el estudiante debe dedicar a su asignatura más tiempo del que realmente dedica para poder aprobar y de hecho aprueba, o sea que nos parece que hay una sobreestimación en la manera como dedican el tiempo.

Para este análisis escogimos una carrera por Facultad. En el Instituto Tecnológico utilizamos una muestra más representativa".

El Pbro. Núñez manifiesta: "Ustedes entrevistaron a 9 personas en la Universidad Nacional, por qué solo a nueve?. El Vicerrector de Docencia no está entrevistado y es una figura clave; lo mismo que el Director de Investigación. Qué les movió a hacer esta selección tan restringida?".

La Lic. de Wong responde: "Hay dos partes en este asunto: para las entrevistas, la idea original era entrevistar únicamente a los Decanos de Facultad; no visité a los Directores de Docencia, porque no se deseaba una idea global, sino que se dieran lineamientos para una área específica, suponiendo que las carreras del área eran similares entre sí. En aquellos casos en los cuales el Decano no supo darme los lineamientos o me dijo que prefería que conversara con los Directores de las Escuelas, porque él no tenía un conocimiento general de toda el área o que no se sentía cómodo para dar me sus opiniones con respecto a toda el área, entonces entreviste a los Directores de Escuela, que es el caso específico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. En el caso de la Escuela de Ciencias Sociales, el Prof. Sergio Reuben me habló de todas esas características que el Pbro. Núñez acaba de mencionar. Le pregunté si él consideraba necesario el que yo fuera a entrevistar a los Directores de Escuela y me dijo que en términos generales él me había explicado cómo funcionaban todas las actividades de la Facultad* Al hacer el muestreo de las carreras, entonces sí hubo especial cuidado en que todas las Facultades estuvieran representadas en las muestras de carreras a la hora de aplicar específicamente el criterio de la nueva definición de crédito. En realidad en esta primera parte de las entrevistas, no hubo un muestreo específico. Empezamos a entrevistar a los Decanos de Facultad y ellos fueron indicando si era necesario entrevistar a alguien más. La razón de no entrevistar a los Vicerrectores de Docencia, es que en realidad un Vicerrector de Docencia no está enterado de cual es la realidad sobre el tiempo que dedican los estudiantes en cada una de las áreas; hay que visitar a alguien que esté más estrechamente relacionado con los alumnos, sobre todo para efectos de decidir qué tipo de relación hay".

El Pbro. Núñez manifiesta: "Considero que la persona que está mas cerca de los estudiantes son los Directores de Escuelas. Ellos conocen los problemas de los estudiantes; esto no lo puede saber un Decano".

La Lic. de Wong informa: "Hay un aspecto que es importante y es que el resultado final de la muestra indica que hay que revisar las opiniones que dieron estas personas, porque de hecho, si se están aplicando estos criterios, hay sobreestimación. Por lo tanto estos criterios no son determinativos. Estos misinos señores tienen que revisarlos en función de un estudiante de tiempo completo".

Manifiesta el Pbro. Núñez: "Lo que me preocupa es que si en una Universidad como la Nacional se entrevistaron tan pocas personas, por qué esas personas son de un sector de la Universidad. Mantengo mi objeción y ni preocupación a esta metodología en este caso concreto".

El Ing. Quirós manifiesta: "Creo que este aspecto podemos analizarlo ahora después. Agradecemos la participación de los señores miembros de la Comisión de Nomenclatura".

Manifiesta la Ing. Zomer: "Una de las motivaciones de este Capítulo era precisamente prever los posibles problemas que pudieran presentarse a la hora de aplicar una definición de créditos que -parecía ser muy buena, y no enviarla a las Instituciones de Educación Superior sin haber hecho una prueba de la bondad de la aplicación de esa definición. Lo que se pretendió hacer en este Capítulo es precisamente adelantar el funcionamiento de esa definición. Considero que la definición de crédito es muy importante no solo para el estudio de Nomenclatura de Grados y Títulos, sino que tiene implicaciones en otras cosas, como por ejemplo el estudio de costos, en el cual encontramos grandes dificultades para -hacerlo comparable en las tres Instituciones de Educación Superior, precisamente por la falta de una definición común de crédito, y otro estudio como por ejemplo de la relación profesor-alumno, por falta de la definición de lo que es alumno de tiempo completo Si se logra probar una definición de crédito en toda la Educación Superior; la utilidad sería inmediata, no solamente para este estudio, sino para otros muy importantes que podrían realizarse en un futuro".

El Pbro. Núñez manifiesta que lo interesante sería que las Instituciones llegaran a un convenio firme de la aplicación de crédito y nomenclatura.

Después de varios comentarios SE ACUERDA que los Rectores presenten a sus respectivos Consejos junto con el mencionado Capítulo IV del estudio de Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior, un proyecto de Convenio para unificar la definición de "crédito" en la Educación Superior de Costa Rica.

ARTICULO 3

Sobre el Proyecto de Ley para dar Personería Jurídica al CONARE, la Ing. Zomer manifiesta: "Recibí noticias del Lie. Volio de que el documento ya esta en la Asamblea Legislativa. El diputado Edwin León me dijo que era necesario que este Proyecto fuera explicado a los Diputados porque sino habría algunos Jefes de Fracción que creerían que es una imposición del Poder Ejecutivo, y se volvería a la discusión sobre la autonomía universitaria. Hay que explicarles qué es exactamente igual a lo que esta en el Convenio de Coordinación que ya fue aprobado por los Rectores; que CONARE estuvo trabajando sin personería durante año y medio y que ese Proyecto goza del apoyo de todos los Rectores, que incluso se había pensado que lo enviara CONARE directamente mediante un acuerdo.

A instancia del Dr. Chaverri, SE ACUERDA que el Ing. Quirós haga una publicación en la prensa, comunicando que CONARE apoya el Proyecto de Ley de Personería Jurídica que el Poder Ejecutivo a la Asamblea Legislativa.

ARTICULO 4

Sobre el Proyecto Desarrollo de la Educación Superior, la Ing. Zomer comunica: "Apareció en La Gaceta en la adición al presupuesto de Ingresos y Egresos del Gobierno de la República, los \$200.000 que nos habían aprobado en OFIPLAN para el Estudio de Recursos Humanos en OPES; estoy realmente agradecida con don Porfirio Morera y con OFIPLAN.

Deseo informarles también que don Carlos Manuel Castillo no nos ha dado noticias de que nos va a recibir y que prosigue la urgencia -de que nosotros tengamos alguna comunicación con la Comisión de Enlace, puesto que hoy recibí noticias de don Danilo Poklepovic confirmándome que la Misión de Orientación viene el 9 de julio.

-

Otro mensaje del BID (que no es oficial) es que ellos vieron un borrador del Proyecto que yo había enviado. En ese borrador no estaba la estimación de \$70 millones sino una estimación previa un poco menor (este no era un borrador oficial); el mensaje en sí es que por favor nos ajustemos a un préstamo de \$30 millones. Ya no nos están hablando de un proyecto de \$30 millones sino de un préstamo de \$30 millones, con lo cual el proyecto total ascendería mas o menos a \$50 millones. Este es un punto muy importante que hay que definir con la Comisión de Enlace".

El Pbro. Núñez hace constar su preocupación de que a esa reunión de Comisión de Enlace del próximo miércoles, asistan los señores Miembros de la misma y no sus sustitutos.

SE ACUERDA que se promueva que figure como primer punto de la Agenda de Comisión de Enlace del próximo miércoles, la solicitud de CONARE al Lic. Volio de que se analice el monto y la contrapartida del Proyecto Desarrollo de la Educación Superior, por parte del Gobierno, a fin de actuar ante el BID en forma coordinada.

ARTICULO 5

Manifiesta la Ing. Zomer "Otra sugerencia del BID es que creen muy conveniente que para minimizar los problemas de tener demasiados profesionales en un campo y que después por causa de eso no vayan a estar ocupados y mientras tanto haya necesidades en otros campos, se estructuren las carreras de acuerdo a las recomendaciones que nosotros ya habíamos hecho en PLANES, o sea que ojala la especialización se hiciera por áreas en los últimos años de la carrera y que de ser posible los primeros años fueran comunes, es -decir, estructurar planes de estudio con asignaturas comunes".

Los señores Rectores manifiestan estar de acuerdo al respecto.

ARTICULO 6

SE ACUERDA dejar pendiente para la próxima sesión de CONARE la discusión del Proyecto de Ley de la Universidad a Distancia.

ARTICULO 7

Sobre el Proyecto de Ley que reforma la Ley de creación del Fondo Nacional de Préstamos para la Educación (FONAPE), la Ing. Zomer informa: Me parece que en todo esto de FONAPE y la Misión del BID que vino ayer y en todo lo que nosotros estamos haciendo de planes de la Educación Superior, hay puntos de vista que pueden o no ser divergentes pero que no han sido estudiados, y uno de ellos concretamente es la forma de financiar los estudios superiores. También les remití en relación con esto (no tiene que ver con FONAPE directamente) el discurso del señor Ortiz Mena, Presidente del BID en Cancún, México, en el cual habla de la necesidad de que la educación se pague por su costo real) , y en fin, una serie de aspectos que tienen implicaciones muy serias, filosóficas, financieras, de política de las instituciones, que posiblemente sean políticas que nos quieran hacer implantar con el préstamo que nosotros estamos tramitando, que tengan que ver con FONAPE.

Nosotros mismos no hemos examinado la congruencia de todas estas cosas que afectan a la Educación Superior a la luz de nuestros planes o de nuestras políticas de desarrollo. En una conversación que había tenido con el Ing. Quirós, él había sugerido la importancia de dedicar una sesión a estudiar problemas de largo plazo de las Universidades y creo que este asunto de financiamiento donde entra FONAPE, y la interacción de FONAPE con las Universidades, es uno de los temas que deberían estudiarse. Porque implícitamente (al financiar solo ciertas carreras y no otras) se va a tratar de ir conformando a las Instituciones de Educación Superior de acuerdo a políticas con las cuales podríamos estar o no de acuerdo, o políticas con las cuales podríamos coordinar desde un -comienzo, y desde ese punto de vista sería importante estudiar lo de FONAPE”.

Después de algunos comentarios SE ACUERDA que OPES prepare un planteamiento de análisis sobre las implicaciones que la reforma de la ley de creación de FONAPE tiene sobre las Instituciones de Educación Superior, para informe de CONARE.

ARTICULO 8

Después de discutir ampliamente sobre la Universidad Privada, SE ACUERDA que la OPES elabore un planteamiento mediante el análisis del documento de la Universidad Autónoma Centroamericana para consultarlo en Comisión de Enlace a los Ministros, pero que no sea de oposición a la Universidad Privada, sino de metodología para la futura creación de Institución de Educación Superior.

ARTICULO 9

La Ing. Zomer informa: "Se me había encomendado que hablara don Alfonso Carro, sobre cuando era que iba a reunir la Comisión para redactar el Transitorio a la Constitución y me dijo que estaba esperando el regreso del Lie, Morera, Lo mismo sobre la consulta del representante que tiene que enviar la Educación Superior a la Comisión de redacción del Proyecto de Ley de Plusvalía, cuya creación aparece en un

Transitorio al Paquete Tributario ya firmado, me informó el señor Carro que en su debido tiempo él nos hará la comunicación correspondiente.

Se toma nota

ARTICULO 10

La Ing. Zomer manifiesta: "El BID está promoviendo en América Latina toda clase de seminarios durante este año, que se relacionan con la Educación Superior. En el seminario de post-secundaria que se realizará en Caracas en setiembre, el BID me comunicó que el Ministro de Educación ya nombró dos representantes. Valdría la pena hacer una instancia de que en estos seminarios hubiera un representante de la Educación Superior".

El Ing. Quirós manifiesta que él hablara con el Ministro de Educación al respecto.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos.